

# "PLAN DE GESTIÓN DE LOS HÁBITATS LITORALES DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DEL DPMT DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ"



## INFORME III:

Etapa de Implantación y  
Etapa de Control



Comisión Europea



Consejería de  
Medio Ambiente



Universidad  
de Cádiz

Grupo de Investigación



## Índice:

1.- Introducción.....	2
2.- Etapa de Implantación	
2.1- Objetivos, método e instrumentos.....	3
2.2- Desarrollo del trabajo.....	4
2.3- Resultados .....	6
3.- Etapa Institucional	
3.1- Objetivos, método e instrumentos.....	8
3.2- Resultados del Canal de Comunicación y del Taller II.....	9
4.- Etapa de Control	
4.1- Objetivos, método e instrumentos.....	17
5.- Anexos	
Anexo I- Convocados al Taller II, del día 17 de noviembre de 2005.....	18
Anexo II- Convocados al Taller II, del día 18 de noviembre de 2005.....	19
Anexo III- Expedientes de solicitud de autorización de uso en ZSP.....	20

## 1.- Introducción.

La etapa Institucional y la de Implantación comienzan de forma simultánea una vez finalizada la etapa de Planificación.

El presente informe describe los trabajos desarrollados durante la etapa de Implantación. También, se analizan los resultados obtenidos en el Canal de Comunicación Continuo, abierto a partir del primer Taller de Participación, así como los resultados conseguidos en el siguiente taller, celebrado en noviembre de 2005. Finalmente, se expone la evaluación del proyecto que se llevó a cabo durante la etapa de Control. A continuación se incluye una tabla resumen con la metodología y cronograma general de todo el proyecto.

**Tabla 1: Metodología y aspectos operativos.**

ETAPA	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<b>I.- PREVIA</b> (Feb.-Mar. 2005)	Organización y puesta en marcha de los trabajos.	Plan de Trabajo detallado, delimitación espacial del ámbito de estudio.
<b>II.-DE PLANIFICACIÓN</b> (Abril 2005)	Recopilación de información de los hábitats litorales: búsqueda bibliográfica y trabajo de campo; Análisis de la información y Diagnóstico.	Síntesis del inventario; Caracterización de los Hábitats Litorales de la ZSP: características, especies amenazadas, actividades humanas más nocivas, agentes sociales e instituciones responsables, procedimientos administrativos y protocolos de actuación, criterios de gestión, etc.
<b>III.- INSTITUCIONAL</b> (May.-Nov.2005)	Organización y acuerdos entre instituciones: Proceso de Participación.	Acuerdos entre las principales instituciones implicadas en relación a la organización de los trabajos y sus resultados prácticos; Implantación de un modelo de Gestión Integrada.
<b>IV.-DE IMPLANTACIÓN</b> (May.2005-Feb. 2006)	Implantación provisional de los criterios de gestión mediante la elaboración de un protocolo y mecanismos de gestión.	Protocolo de implantación; Mecanismos de gestión establecidos por la DP-CMA.
<b>V.-DE CONTROL</b> (Dic.2005-Feb.2006)	Seguimiento y evaluación del proceso de implantación y de los resultados obtenidos.	Seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos; Indicadores y criterios de valoración.
<b>VI.-DE MEJORA</b> (Mar.2006)	Mejora del modelo de Criterios de Gestión de la ZSP para su implantación definitiva.	Modelo de Gestión Integrada para los Hábitats Litorales de la ZSP.

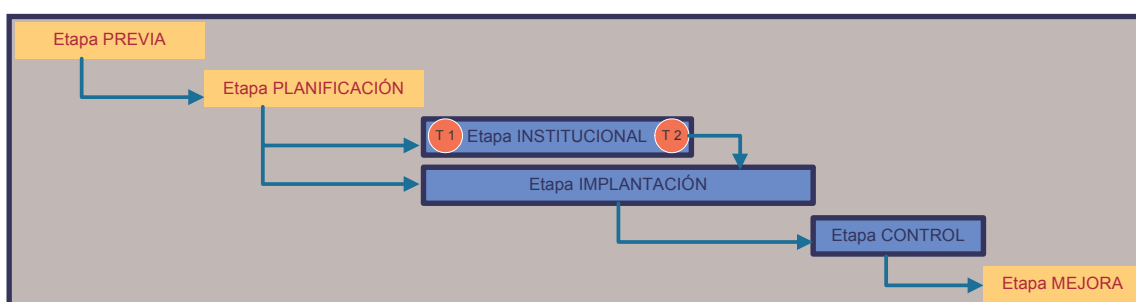
## 2.- Etapa de Implantación.

### 2.1- Objetivos, método e instrumentos.

La etapa IV del proyecto se definió, al diseñar los aspectos metodológicos y operativos, como etapa de Implantación. Su objetivo principal ha sido implantar provisionalmente los criterios de gestión, mediante un protocolo y los mecanismos de gestión que utiliza la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente DP-CMA).

Esta etapa ha sido la más dilatada en el tiempo. Se ha desarrollado entre mayo de 2005 y febrero de 2006, con una duración total de 10 meses. La etapa de Implantación se ha solapado con la etapa Institucional desde su inicio hasta el mes de noviembre, mes en el que se celebró el segundo Taller de Participación. Más adelante se expondrán los resultados del mismo.

**Figura1.- Desarrollo de las etapas del proyecto**



En primer lugar se diseñó un protocolo de Implantación, una guía para que el técnico de la administración pudiera utilizar los criterios de gestión de una forma práctica y objetiva. El protocolo consiste en unas tablas en las que se expresan, de una manera clara y en forma de preguntas, los criterios de gestión. Al enfrentar cada solicitud de autorización de uso en ZSP a cada uno de los criterios, se responde si **Favorece o No**, a los criterios establecidos. Y por tanto, facilita el cumplimiento de la meta propuesta en cada uno de los escenarios. No debe olvidarse que la meta ha sido establecida pensando en la conservación y/o mejora de la ZSP.

Una vez diseñado el protocolo se comenzó a ensayar en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, con los expedientes de solicitud de autorización de uso abiertos desde enero de 2005.

En la Tabla 2 se muestra el modelo de ficha con el que se registraron los datos necesarios de los expedientes, utilizados con objeto de comprobar la validez del modelo.

**Tabla 2.- Ficha datos expedientes solicitud de autorización de uso en ZSP**

<b>Expediente /</b>	
<b>1.- Descripción del Proyecto</b>	
<b>2.- DPMT</b>	
<b>3.- ZSP</b>	
<b>4.- Escenario</b>	
<b>5.- Certificado urbanístico municipal</b>	
<b>6.- Informe de la DCAA</b>	
<b>7.- Informe de otras administraciones competentes</b>	
<b>8.- Criterios de Gestión</b>	<b>Metas:</b>
	<b>Objetivos:</b>
	<b>Criterios Generales:</b>
	<b>Criterios Específicos:</b>
<b>9.- Esquema usos/ actividades</b>	
<b>10.- Resolución Modelo</b>	
<b>11.- Resolución Administración</b>	
<b>12.- Observaciones</b>	

## **2.2.- Desarrollo del trabajo**

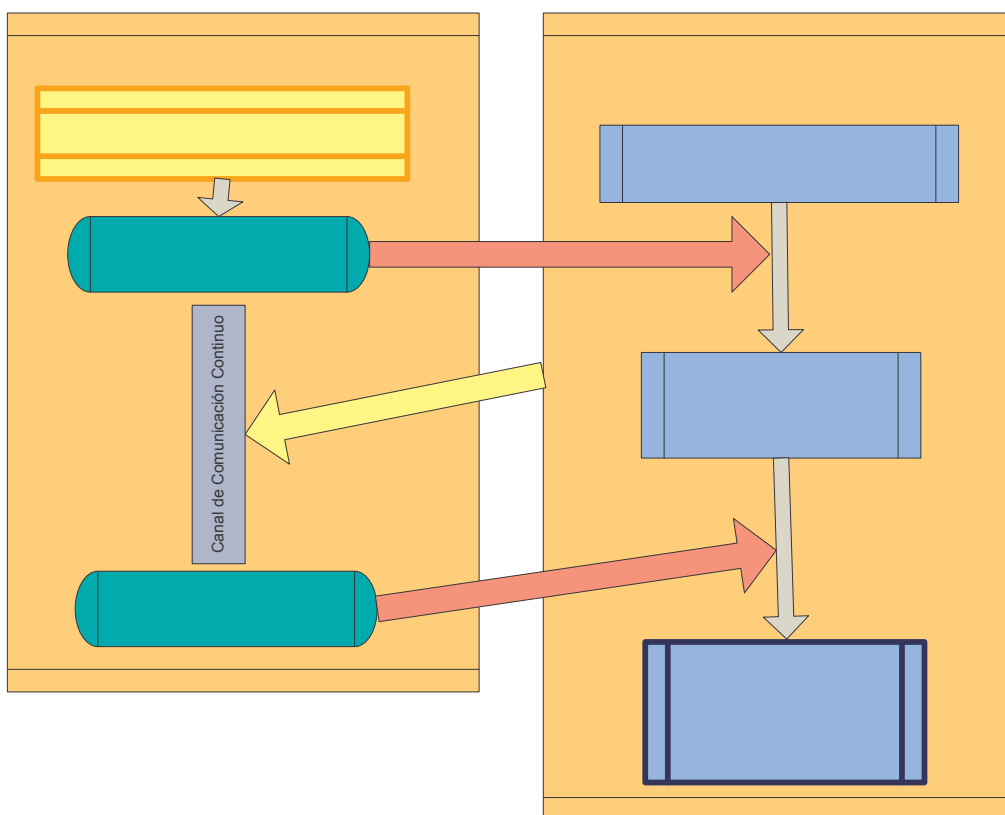
La etapa comienza con la incorporación de las sugerencias recogidas en el I Taller de Participación. La generalidad de las sugerencias se refería al orden de los Escenarios de Gestión, principalmente cuestionaban aquellos que tenían un componente urbano entre sus atributos. Además se debatieron cuestiones de orden menor sobre los criterios de gestión; de especies concretas y algunos usos o actividades determinadas.

El trabajo continúa con el diseño del protocolo y la implantación provisional de los criterios de gestión. Esta fase tiene una duración de 3 meses, después de la cual se analizaron los expedientes de solicitud de autorización de uso en la ZSP del DPMT: desde enero hasta diciembre de 2005. En el anexo III se pueden consultar los datos de los expedientes analizados.

Una vez comprobada la validez inicial del protocolo, se celebraron reuniones con los técnicos de la DP-CMA, encargados de la resolución de los expedientes de solicitud de autorización de uso en la ZSP. Dichas reuniones tenían como finalidad debatir las estrategias seguidas por la propia DP-CMA para resolver los expedientes, así como analizar las respuestas dadas.

Como resultado de los primeros ensayos, se matizaron algunos criterios de gestión y se confirmó que no se obtenían los mismos resultados. Además se observó que era más fácil y práctico el uso del protocolo para resolver los expedientes de solicitud de autorización de uso.

**Figura 2.- Esquema de la Interacción entre las dos etapas**



### 2.3.- Resultados

Después de haber enfrentado el modelo a 70 expedientes de 2005, el 22% de las resoluciones hechas por la DP-CMA no coincide con las surgidas del modelo. Y en el 17,5% de los expedientes se exigen una serie de condiciones al proyecto presentado, que en la mayoría de los casos son más específicas que las que se imponían hasta el momento por parte de la DP-CMA<sup>1</sup>.

En algunos de los casos, por ejemplo, no se especifica el tipo de vegetación en los ajardinamientos; se estima conveniente el retranqueo de algunas instalaciones y la integración de las mismas en el medio en cuanto a materiales y forma, etc.

A continuación se llevó a cabo el segundo Taller Participativo. Del mismo modo que sucedió en el primer Taller, participaron técnicos de la DP-CMA del departamento de Calidad y Prevención Ambiental y del departamento de Gestión del Medio Natural; representantes de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente; técnicos de otras Consejerías; técnicos de la Demarcación de Costas Andalucía-Atlántico; representantes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA); representantes de la Policía Autonómica; y técnicos de distintos Ayuntamientos litorales de la provincia.

En el apartado 3 del presente informe se expondrá con detalle todo lo referente al segundo Taller correspondiente a la etapa Institucional.

Con posterioridad al desarrollo del citado Taller, se analizaron e incorporaron sugerencias obtenidas del mismo. Finalmente se procedió a la redacción del Manual de Aplicación. Éste es un importante instrumento que, junto al Sistema de Información Geográfica para la ZSP, utilizará el técnico de la Administración Autonómica. En el manual se contemplan, de una forma práctica para el técnico, y más objetiva para el usuario, los criterios para gestionar la ZSP.

---

<sup>1</sup> El porcentaje de resoluciones realizadas por la DP-CMA que no coincide con el modelo, así como el porcentaje de resoluciones en las que se exige una serie de condiciones adicionales, no está hecho considerando los 70 expedientes analizados como el 100 %, ya que no todos estaban resueltos por la propia DP-CMA por diversos motivos: Tener abierto un expediente sancionador; No haber abonado tasas de tramitación; Falta de información imprescindible según el procedimiento administrativo; Estar fuera de ZSP; Etc.

El Manual de Aplicación, es una guía que facilita la utilización de los Criterios de Gestión. En él se explica el procedimiento a seguir para resolver un expediente de solicitud de autorización de uso en ZSP. El documento está estructurado en tres partes, las dos primeras corresponden a los pasos que hay que llevar a cabo para dar una respuesta al mismo y una tercera en la que se describe un caso práctico. Los pasos mencionados son dos:

1º Clasificación de la zona en la que se solicita la autorización de uso, en uno de los 14 Escenarios de Gestión.

2º Aplicación de los Criterios de Gestión del Escenario en cuestión.

### Portada Manual de Aplicación





### 3.- Etapa Institucional

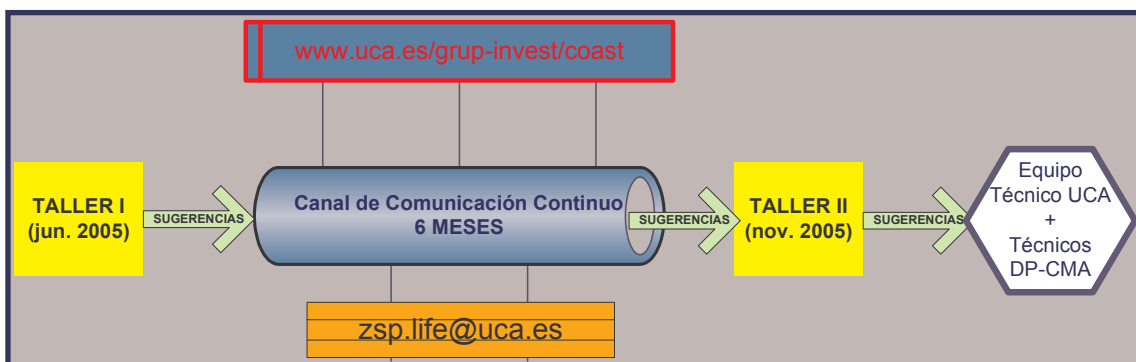
#### 3.1- Objetivos, método e instrumentos.

En la etapa Institucional el objetivo principal es conseguir una mejor comunicación y coordinación, entre las distintas instituciones que puedan estar implicadas en la gestión de la ZSP. Así se consigue, además, hacerlas partícipes en el diseño del instrumento que se está desarrollando para llevar a cabo la gestión. Se llega a esta conclusión después de hacer múltiples reflexiones, cuando se intenta buscar la solución para conservar el medio ambiente en general y en este caso particular la integridad del DPMT.

Para conseguir estos fines, es fundamental una implicación en el proceso participativo de otras administraciones como la Administración Local. Debido a que es la primera “ventanilla” a la que accede el usuario es conveniente que disponga de la información del modo más cómodo y sencillo posible al iniciar el proceso administrativo.

Antes de continuar con la exposición de los resultados obtenidos en esta etapa, (a partir de junio de 2005 fecha en la cual se celebró el primer Taller de este periodo participativo), conviene recordar que la metodología seguida se describió de forma detallada en el informe anterior. No obstante con la siguiente figura se pretende hacer un esquema que sirva de recordatorio.

Figura 3.- Esquema Etapa Institucional



### 3.2.- Resultados del Canal de Comunicación Continuo y del II Taller de Participación.

#### Canal de Comunicación Continuo.

A partir de la celebración del primer Taller, en junio de 2005, se ha mantenido abierto un Canal de Comunicación Continuo ([zsp.life@uca.es](mailto:zsp.life@uca.es)). En él se han recogido sugerencias, se han resuelto dudas y se ha mantenido informados a los participantes a lo largo del proceso, de los resultados que se iban obteniendo y del material generado. Los informes, la metodología seguida, el cronograma establecido, una muestra del material elaborado, etc. se ha puesto a su disposición de forma periódica, a través de la siguiente página web: [www.uca.es/grup-invest/coast](http://www.uca.es/grup-invest/coast)

Figura 4.- Aspecto de la página web del proyecto



#### Taller de Participación II.

De forma similar a como se procedió con la celebración del primer taller, en esta ocasión también se convocó a los participantes (ver anexo II y III), en dos sesiones. La primera de ellas se preparó para los técnicos de la DP-CMA. Y a la segunda sesión asistieron técnicos de otras administraciones y agentes sociales implicados.

La dinámica diseñada para el segundo taller se comprende mejor a través del propio orden del día:

- 1.- Recordatorio de lo expuesto en el Taller 1. “Criterios de definición de Escenarios de Gestión”
- 2.- Organización de diferentes grupos de trabajo.
- 3.- Reparto y explicación del material para la sesión de trabajo
- 4.- Ejercicio 1: “Consistió en clasificar distintos tramos litorales de la provincia de Cádiz en escenarios de Gestión”
- 5.- Exposición y debate de resultados
- 6.- Segunda parte: dar a conocer el instrumento y sus posibilidades “Protocolo de Implantación”
- 7.- Trabajo en grupo
- 8.- Reparto y explicación del material para la sesión de trabajo
- 9.- Ejercicio 2: “Consistió en utilizar el Protocolo de Implantación de los Criterios de Gestión en 4 usos y actividades concretos”
- 10.- Exposición y debate.

El desarrollo del II Taller Participativo ha sido muy enriquecedor para el proceso pues ha permitido incorporar ciertas sugerencias, hechas por los participantes en esta última reunión, mientras todavía se estaba probando el protocolo, incluso antes de redactar el manual definitivo de Implantación.



*Taller Participativo, 17 noviembre de 2005*

A continuación se exponen los resultados obtenidos en el taller II de participación. Las sugerencias propuestas en ambas reuniones, fueron analizadas por el equipo técnico y los técnicos responsables de la ZSP en la Delegación provincial de Medio Ambiente.

**Sugerencia 1.- Se propone que la ZSP Rururbana de los Escenarios 9 y 10 en vez de considerarse Áreas Urbanas se consideren Áreas Rurales.**

Se admite la propuesta pero para ello es necesario matizar algún criterio de las Áreas Rurales e incluir uno más. Quedando la tabla de la siguiente manera.

**Tabla 3.- Criterios Generales de definición de ZSP**

ZSP	A	B	C
	Áreas Naturales	Áreas Rurales	Áreas Urbanas
<b>Criterios de definición:</b>			
1.- Espacio de levada naturalidad con escasas alteraciones por actividades humanas	X		
2.- Buen estado de conservación	X		
3.- Biodiversidad	X		
4.- Ecosistemas de interés	X		
5.- Fragilidad ecológica	X		
6.- Valor Cultural	X		
7.- Valor escénico/paisajístico	X		
8.- Ausencia de elementos constructivos permanentes	X		
9.- Naturalidad media-escasa		X	
10.- Áreas modificadas por actividades humanas		X	
11.- Desarrollo de actividades primarias: Agricultura y ganadería principalmente		X	
12.- Espacio en el que tradicionalmente se desarrollan usos agrícolas aunque se observan manifestaciones de transformación en área urbana.		X	
13.- Áreas sin valores naturales significativos			X
14.- Áreas transformadas donde prevalecen las edificaciones residenciales, equipamientos e infraestructuras			X
15.- Elevado nº de elementos constructivos permanentes			X
16.- Desarrollo de actividades económicas secundarias y terciarias			X

Finalmente en la tabla de los criterios específicos de definición se incluye el tipo de ZSP (**B3**) **Áreas Rururbanas**

**Tabla 4.- Criterios Específicos de definición de ZSP**

<b>Criterios específicos de definición:</b>	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>B1</b>	<b>B2</b>	<b>B3</b>	<b>C2</b>	<b>C3</b>
1.- Área natural clasificada como ENP y ZEC, LIC y ZEPAS	X						
2.- Área natural en la que existan especies amenazadas / protegidas	X						
3.- Área natural en la que más del 50 % de extensión esté ocupada por matorral o bosque mediterráneo	X						
4.- Área natural en la que se desarrollen actividades de recreo y ocio tradicionales integradas en el medio		X					
5.- Área natural en la que existan superficies forestales		X					
6.- Área natural en la que existan Vías Pecuarias		X					
7.- Área rural en la que exista un uso agropecuario tradicional y/o extensivo del suelo			X				
8.- Área rural abandonada, en desuso o degradada por la existencia de especies invasoras exóticas			X				
9.- Área rural en la que exista un uso agropecuario intensivo				X			
10.- Área rural en la que predomina la agricultura bajo plástico y/o de invernadero				X			
11.- Área rural en la que existe una ocupación urbanística espontánea y/o desordenada					X		
12.- Área rural en la que se combinan usos agrícolas con usos residenciales espontáneos o desordenados					X		
13.- Área urbana compuesta por complejos residenciales y hoteleros sin constituir núcleo principal						X	
14.- Área urbana compuesta por equipamientos e infraestructuras vinculadas a complejos residenciales y hoteleros						X	
15.- Área urbana compuesta por un núcleo urbano o industrial consolidado							X
16.- Área urbana en la que existe una actividad económica diversificada							X

Y por tanto la tabla de **Escenarios de Gestión** resultante sería la siguiente:

**Tabla 5.- Matriz de Escenarios de Gestión**

ESCENARIOS DE GESTIÓN		Dominio Público Marítimo Terrestre		
		A Muy Sensible	B Sensible	
Zona de Servidumbre de Protección	<b>A</b> Áreas Naturales	A1 Áreas Naturales de Elevada Calidad Ambiental	1	2
		A2 Áreas Naturales de Calidad Ambiental	3	4
	<b>B</b> Áreas Rurales	B1 Áreas Rurales con Usos Agropecuarios Tradicionales	5	6
		B2 Áreas Rurales con Usos Agropecuarios Intensivos	7	8
		B3 Áreas Rururbanas	9	10
	<b>C</b> Áreas Urbanas	C1 Áreas Urbanas con Frentes Residenciales Ordenados	11	12
		C2 Áreas Urbanas e Industriales Consolidadas	13	14

**Sugerencia 2.- Se propone añadir a los criterios de clasificación del DPMT el criterio de singularidad geológica.**

El DPMT se ha planteado como un factor corrector en cuanto a la estabilidad y vulnerabilidad. Se puede considerar también la singularidad geológica siempre que se pueda demostrar una importancia y un interés científico, didáctico o turístico, tal y como se hace referencia en la propuesta de “Estrategia Andaluza de Conservación de la Geodiversidad”. En la tabla 5 y 6 se muestran ejemplos de criterios para valorar y ponderar la Singularidad geológica.

**Tabla 6: Criterios de valoración de puntos geológicos**

Criterios de Valor Intrínseco	Criterios relacionados con la potencialidad de uso	Criterios relacionados con la necesidad de protección
Abundancia/ rareza/ diversidad	Posibles actividades a realizar	Accesibilidad
Grado de conocimiento o investigación sobre el tema	Condiciones de observación	Extensión superficial
Calidad de su contenido	Accesibilidad	Proximidad a poblaciones
Utilidad como modelo para ilustrar procesos	Proximidad a poblaciones	Nº de habitantes en el entorno
Diversidad de elementos de interés presentes	Número de habitantes	Amenazas actuales y potenciales
Carácter de localidad tipo	Condiciones socioeconómicas del entorno	Posibilidades de extracción de objetos
Asociación con otros elementos culturales	Estado de conservación	Situación en el planeamiento vigente
Asociación con otros elementos naturales		Interés para la explotación minera
Estado de conservación		Valor de los terrenos
		Régimen de propiedad del lugar
		Fragilidad, vulnerabilidad intrínseca

*Fuente: Cendrero, 1996*

**Tabla 7: Propuesta de pesos específicos para criterios de valoración de localidades**

VALOR CIENTÍFICO		VALOR DIDÁCTICO		VALOR TURÍSTICO	
Criterio	Peso	Criterios	Peso	Criterios	Peso
Representatividad	40				
Carácter de Localidad Tipo	30				
Índice Bibliométrico	20				
Condiciones observación	10	Condiciones de Observación	10		
		Accesibilidad	10	Accesibilidad	15
		Infraestructura logística	5	Infraestructura logística	5
		Posición en la RENPA	10	Posición en la RENPA	10
		Fragilidad	15	Fragilidad	15
		Asociación con otros recursos ecoculturales	20	Asociación con otros recursos ecoculturales	20
		Potencialidad didáctica	20	Potencialidad didáctica	10
		Demanda potencial inmediata	10		
				Espectacularidad/ Munumentalidad	25
<b>Total Pesos</b>	<b>100</b>	<b>Total Pesos</b>	<b>100</b>	<b>Total Pesos</b>	<b>100</b>

*Fuente: Propuesta de Estrategia Andaluza de Conservación de la Geodiversidad*

**Sugerencia 3.- Se propone establecer un rango para cuantificar los criterios de clasificación del DPMT.**

Esta sugerencia se refiere principalmente a los criterios: 3, 9 y 10.

- Respecto al criterio 3 se considera que tienen **elevada biodiversidad y productividad primaria** aquellas unidades ambientales que por definición así lo consideran en líneas generales. (Como puede comprobarse en la tabla 7 serían: Plataformas rocosas; Lagunas, Marismas y Estuarios) Se mantiene este criterio más general en lugar de establecer un rango ya que para ello sería necesario hacer previamente campañas de cuantificación de biodiversidad y productividad.

- Respecto a los criterios 9 y 10 podría asemejarse a la propuesta que se hace en la tabla 9.

**Tabla 8.- Criterios de definición del DPMT**

DPMT	A	B
<b>Criterios de definición:</b>		
1.- Unidades ambientales formadas por materiales blandos, poco estables, fácilmente erosionables y/o <b>singulares desde el punto de vista geológico</b>	X	
2.- Unidades ambientales formadas por materiales duros, estables y difícilmente erosionables		X
3.- Unidades ambientales de elevada biodiversidad y productividad primaria	X	
4.- Unidades ambientales altamente vulnerables, con baja capacidad para soportar actividades antrópicas	X	
5.- Unidades ambientales poco vulnerables, con cierta capacidad para soportar actividades antrópicas		X
6.- Unidades ambientales, cuyo territorio circundante está muy transformado por acciones antrópicas		X
7.- Unidades ambientales dotadas de elevada accesibilidad		X
8.- Unidades ambientales dotadas de escasa o ninguna accesibilidad	X	
9.- Unidades ambientales que disponen de un considerable número de equipamientos y servicios: <b>papeleras o contenedores, servicio de limpieza o recogida de residuos, establecimientos hosteleros, escaleras de acceso a la playa, duchas, casetas de vestuarios o toldos, alumbrado público, teléfono, estacionamientos, paseos marítimos, miradores, bandera indicadora del estado de la mar, servicio de salvamento y puesto de socorro.</b>		X
10.- Unidades ambientales que disponen de algunos equipamientos y servicios: <b>establecimientos hosteleros temporales, papeleras o contenedores y servicios de limpieza o recogida de residuos</b> o no precisan de ellos	X	
11.- Unidades ambientales con obras de ingeniería que protegen o regeneran el borde costero		X

**Tabla 9.- Clasificación de Unidades Ambientales de DPMT**

DPMT	A	B
Unidades ambientales:	Muv Sensible	Sensible
Acantilados de materiales blandos, con o sin cárcavas	X	
Escarpes de materiales blandos, con o sin cárcavas	X	
Playas naturales y seminaturales, con sistemas dunares asociados	X	
Playas naturales y seminaturales, sin sistemas dunares asociados	X	
Plataformas rocosas	X	
Lagunas, Marismas y Estuarios	X	
Riberas fluvio-marinas naturales	X	
Ramblas	X	
Acantilados de materiales duros, con playa o cala		X
Acantilados de materiales duros, sin playa		X
Escarpes de materiales duros		X
Playas urbanas e industriales		X
Riberas fluvio-marinas encauzada		X



**Sugerencia 4.- *Se propone tener muy en cuenta la presencia de especies protegidas (Directiva Hábitats), por ejemplo en el Pinar de la Breña y en el Río Roche existencia de especies herbáceas protegidas.***

En el modelo se tiene en cuenta la presencia de especies protegidas/ amenazadas (ver criterio 2 de la tabla 2). Se tendrán en cuenta con los siguientes criterios:

- Distinguir individuos o poblaciones.
- Restringirlo sólo a áreas Naturales.

En el SIG que se está elaborando para la ZSP, se cuenta con las SHAPES de fauna y de flora generadas por la Delegación de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente.

**Sugerencia 5.- *Opinan que no todos los criterios tienen el mismo valor, hay algunos que parecen ser determinantes.***

Algunos criterios debido a ser más específicos, pueden dar la impresión de ser más restrictivos. Se tendrá en cuenta a la hora de redactar el manual definitivo.



*Taller Participativo, 17 noviembre de 2005*

## 4.- Etapa de Control

### 4.1.- Objetivos, método e instrumentos

En esta etapa, en primer lugar se diseñaron una serie de indicadores que permitiesen realizar el seguimiento y evaluación del proceso de implantación del modelo. Una vez finalizada la etapa de Implantación, se aplicaron los indicadores que se muestran en la tabla 10. Los indicadores orientan, de una manera muy elemental, respecto de la validez del procedimiento llevado a cabo en las distintas etapas.

**Tabla 10.- Indicadores de seguimiento y evaluación**

ETAPA	ATRIBUTO	INDICADOR	VALORACIÓN
PLANIFICACIÓN	Nº de municipios estudiados respecto a los propuestos en el proyecto	7 de 7	
	Nº de municipios cuya información ha sido ampliada respecto a los propuestos en el proyecto	3 de 3	
	Trabajo de campo	98 perfiles realizados en 8 salidas de campo	
	Trabajo de gabinete	- 63 Fichas de Tramo Litoral Homogéneo - 98 Fichas de Perfil Topográfico - 1256 fotografías digitales	
INSTITUCIONAL	Cooperación con administración local	10 municipios participantes respecto de 18 litorales	
	Cooperación con administraciones regionales y estatales	5 administraciones participantes respecto de las 6 convocadas	
	Publicación periódica de los resultados obtenidos	1 al mes	
EJECUTIVA	Reuniones con los técnicos del departamento de Calidad y Prevención Medioambiental de la CMA	6 previstas y 18 efectivas	
	Expedientes administrativos de 2005 resueltos con el modelo	70 de 90	
	Reuniones con otros técnicos de administración autonómica y estatal	18	
	Agentes de la Autoridad y vigilantes medioambientales que han practicado con el modelo <sup>2</sup> .	36 de 40	

El código de colores establecido es el siguiente:

	MUY POSITIVA
	POSITIVA
	ACEPTABLE
	NEGATIVA

<sup>2</sup> En las dos ediciones del curso “Gestión de la ZSP del DPMT”, enmarcado dentro de las acciones formativas del proyecto LIFE 03 NAT/E/000054 “Conservación de hábitats litorales de la provincia de Cádiz”

## **5.- Anexos**

### **ANEXO I:**

#### **A- Taller 2, del día 17 de noviembre de 2005.**

A la celebración de este taller fueron convocados los Técnicos de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente.

Los participantes fueron registrados por orden alfabético:

- Cabello Medina, Manuel Jesús. Director Conservador del Parque Natural del Estrecho.
- Castillejo, Elena. Asesor Técnico del Departamento de Actuaciones Forestales.
- Fernández Ruiz-Henestrosa, Federico. Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural.
- Fornell Fernández, Juan Manuel. Asesor Técnico de Prevención Ambiental.
- García Torres, Miriam. Asesor Técnico del Departamento de Flora y Fauna.
- Martín Gómez, Juan Antonio. Asesor Técnico del Departamento de Flora y Fauna.
- Miranda Castro, Regla. Asesor Jurídico, Departamento de Informes y Sanciones.
- Pardo Díaz, Enrique. Técnico en prácticas del Departamento de Calidad y Prevención Ambiental.
- Pastor Martínez, José. Asesor Técnico del Departamento de Actuaciones en el Medio Natural.
- Portillo Stempel, Andrés. Asesor Técnico del Departamento de Flora y Fauna

## **ANEXO II:**

### **B- Taller 2, del día 18 de noviembre de 2005.**

A la celebración de este taller fueron convocados los Técnicos del resto de administraciones y agentes sociales implicados en la gestión de la ZSP.

Los participantes fueron:

- Representante del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: Ayuntamiento de San Roque
- Representante del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- Representante del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
- Representantes del Ayuntamiento de Cádiz.
- Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.
- Representante de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente.
- Representante de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Representantes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Comandancia Cádiz de la Guardia Civil.
- Representante de la Demarcación de Costas de Andalucía - Atlántico (Cádiz) del Ministerio de Medio Ambiente.

**ANEXO III:**

**Expedientes de solicitud de autorización de uso en ZSP analizados.**